

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-CS-MDPP

A las 15:15 horas del día 03 de abril del 2025, estando en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, se procede a continuar con el acto de Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 002-2025-CS-MDPP suspendido el 25/03/2025, encontrándose presente los siguientes miembros del Comité de selección:

- Ivan Yamil Saturno Chavez, Quien Preside
- Jaime Elio Limonchi Guerrero, Miembro
- Cesar A. Anampa Gutiérrez, Miembro

El presidente hace uso de la palabra para indicar a los presentes lo siguiente:

- Que, con Carta N° 001-2025/MDPP-CS-AS 2-2025 de fecha 26/03/2025, notificada el 27/03/2025, se le invito mediante a la empresa SERVICIOS DAIGER S.A.C. a reducir su oferta económica, toda vez que la misma supera el valor referencial de la AS N° 002-2025-CS-MDPP, otorgándosele un (01) día hábil para que emita su respuesta.
- Que, con carta N° S/N de fecha 28/03/2025, la empresa SERVICIOS DAIGER S.A.C. comunica la imposibilidad de poder reducir su oferta y solicita que en aplicación del numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE se tramite el requerimiento de presupuesto adicional y la aprobación del titular de la Entidad a efectos de que se le pueda otorgar la buena pro.
- Que, mediante informe N° 0346-2025/MDPP-OGAF-OL de fecha 31/03/2025, la Oficina de Logística requiere a la Oficina General de Planeamiento y presupuesto e Inversiones el presupuesto adicional por el importe de S/ 6,845.50 para poder otorgar la Buena Pro de la AS N° 002-2025-CS-MDPP.
- Que, mediante memorándum N° 0665-2025/MDPP-OGPPI de fecha 31/03/2025, la Oficina General de Planeamiento y presupuesto e Inversiones otorga la certificación de presupuesto adicional requerida por el Importe de S/ 6,845.50 otorgando certificación de crédito Presupuestal N° CCP SIGA N° 0070/ / SIAF N° 0173.
- Que mediante Informe N° 058-2025/MDPP-OGAF-OL de fecha 01/04/2025, la Oficina de Logística solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas requiera al titular de la entidad la aprobación de la oferta que supera el valor estimado de la AS N° 002-2025-CS-MDPP.
- Que mediante Memorándum N° 0232-2025/MDPP-OGAF de fecha 01/04/2025, la Oficina General de Administración y Finanzas requiera a la Oficina General de Asesoría Jurídica la opinión legal para la aprobación de la oferta que supera el valor estimado de la AS N° 002-2025-CS-MDPP.
- Que mediante Informe N° 119-2025/OGAJ-MDPP de fecha 02/04/2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la aprobación de la oferta que supera el valor estimado de la AS N° 002-2025-CS-MDPP.
- Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-GM/MDPP de fecha 02/04/2025 la Gerencia Municipal, en aplicación a las facultades otorgadas por el titular de la entidad, aprueba el otorgamiento de la Buena Pro a la oferta que supera el valor estimado de la contratación en la AS N° 002-2025-CS-MDPP.

ACUERDOS:

- 1) Habiéndose aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-GM/MDPP de fecha 02/04/2025 el otorgamiento de la buena Pro a la oferta que supera el valor estimado de la contratación, se acuerda otorgar la Buena Pro del ítem único de la AS N° 002-2025-CS-MDPPa favor de la empresa SERVICIOS DAIGER S.A.C. por el importe

de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 40/100 SOLES (S/ 147,556.40 por haber ocupado el primer lugar en el orden de prelación de las ofertas calificadas.

- 2) Se da por consentido el otorgamiento de la Buena Pro por ser oferta única, autorizando a la oficina de logística publique en el SEACE el consentimiento correspondiente.

Siendo las 15:38 horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad.

Jaime Elio Limonchi Guerrero
Miembro del CS

Ivan Yamil Saturno Chávez
Presidente del CS

Cesar A. Anampa Gutiérrez
Miembro del CS

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-CS-MDPP

A las 17:00 horas del día 25 de marzo del 2025, estando en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, se procede a llevar a cabo las etapas de Evaluación y Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 002-2025-CS-MDPP y para ello se procederá a verificar la presentación de la documentación requerida para la admisión de las ofertas (numeral 2.2.1.1. de la sección específica de las bases), para luego evaluar a las ofertas admitidas (capítulo IV de la sección específica de las bases) y posteriormente verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación (numeral 3.2. de la sección específica de las bases), obteniéndose así un orden de prelación de ofertas y otorgando la buena pro a quien ocupe el primer lugar de dicho orden de prelación.

Se hace constar que se registraron como participantes del presente procedimiento de selección un total de 09 empresas, según el siguiente detalle reportado en el SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-18 22:41:20.0	Válido	2025-03-18 22:41:20.0
2	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	2025-03-16 15:28:58.0	Válido	2025-03-16 15:28:58.0
3	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	2025-03-13 09:39:18.0	Válido	2025-03-13 09:39:18.0
4	20609243407	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NACHO E.I.R.L.	2025-03-18 22:39:54.0	Válido	2025-03-18 22:39:54.0
5	20609590336	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-23 10:20:13.0	Válido	2025-03-23 10:20:13.0
6	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-16 07:08:39.0	Válido	2025-03-16 07:08:39.0
7	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-18 12:00:53.0	Válido	2025-03-18 12:00:53.0
8	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-03-19 12:01:51.0	Válido	2025-03-19 12:01:51.0
9	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-17 11:45:40.0	Válido	2025-03-17 11:45:40.0

En cumplimiento de lo señalado en el cronograma del proceso de selección, realizaron la presentación de propuestas a través del SEACE para el ítem único un (01) postor, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEDALLONES DE PAVO CONGELADO			
20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	12:40:55	Electronico

Se procede a verificar que la única oferta presentadas contengan los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1.1 "Documentos de Admisión de la Oferta", obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM 1:

- El postor Servicios Daiger S.A.C.: Cumple con presentar la totalidad de documentos exigidos como de presentación obligatoria. Asimismo, el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases, declarándose admitida esta oferta.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la única oferta admitida, obteniéndose el siguiente resultado:

Item 1:

	Servicios Daiger S.A.C.
PRECIO	S/ 147,556.40
EVALUACION ECONOMICA	100.00
EVALUACION TECNICA	0.00
PYME	SI
5% POR SER PYME	5.00
PUNTAJE TOTAL	105.000

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de la única oferta evaluada, obteniéndose el siguiente resultado:

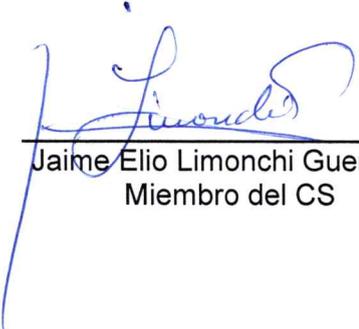
ITEM 1:

- El postor Servicios Daiger S.A.C.: Cumple con presentar todos los requisitos de calificación de capacidad legal (habilitación) y experiencia del postor en la especialidad, por lo que su oferta se declara CALIFICADA.

ACUERDOS:

- 1) Considerando que la única oferta calificada es por el valor de S/ 147,556.40 el mismo que supera el valor estimado del presente procedimiento de selección, el comité de selección en atención a lo indicado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones acuerda invitar al postor SERVICIOS DAIGER S.A.C. a reducir su oferta económica, para lo cual se le otorga un (01) día hábil contados a partir del día de notificación.
- 2) Postergar el otorgamiento de la buena pro hasta el 27 de marzo del 2025.

Siendo las 18:06 horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad.


 Jaime Elio Limonchi Guerrero
 Miembro del CS


 Ivan Yamil Saturno Chávez
 Presidente del CS


 Cesar A. Anampa Gutiérrez
 Miembro del CS